

**ACUERDO No. 116**  
(octubre 24 de 2023)

Por medio de la cual se certifica la evaluación del estudiante del Programa de Física BRAYAN EMMANUEL VÁSQUEZ COLORADO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.085.328.582 y Código Estudiantil No. 217018159, quien realizó su trabajo de grado en la opción Interacción Social - modalidad *Pasantía de Interacción Social* en la I.E.M. Escuela Normal Superior de Pasto.

**EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE FÍSICA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
En ejercicio de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Acuerdo No. 077 del 10 de diciembre de 2019, establece y unifica la normatividad de los Trabajos de Grado de pregrado, de la Universidad de Nariño e incluye la modalidad Interacción Social dentro de una de las modalidades.

Que, el Programa de Física mediante Acuerdo 017 del 28 de febrero de 2023, reglamentó las modalidades de trabajo de grado para cumplir con el requisito de trabajo de grado del plan de estudios, de conformidad con el Acuerdo 077.

Que, el estudiante del Programa de Física BRAYAN EMMANUEL VÁSQUEZ COLORADO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1085328582 y Código Estudiantil No. 217018159, solicitó la aprobación del comité curricular para acogerse a la opción de grado en la modalidad de Interacción Social, opción pasantía de interacción social, establecida en el artículo 5 del Acuerdo 017 de 2023.

Que, mediante Acuerdo 035 de del 25 de abril de 2023, el comité curricular del Programa de Física avaló la solicitud realizada por el estudiante, previa verificación de requisitos.

Que, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales suscribió un convenio con la Escuela Normal Superior de Pasto, mediante el cual se viabilizó la pasantía de interacción social del estudiante en mención.

Que, el acuerdo 017 establece que al culminar la pasantía de interacción social se debe presentar un informe final ante el comité curricular del programa. El informe debe reportar todas las actividades realizadas y los resultados obtenidos de acuerdo con la propuesta aprobada. El informe final debe presentarse con la aprobación del director, quien debe entregar una evaluación integral del desempeño del estudiante y asignará una calificación cuantitativa de 0 a 70 puntos. Igualmente, como requisito, el estudiante debe realizar una presentación del informe de la pasantía de interacción social ante la comunidad universitaria dentro de los treinta (30) días siguientes a la culminación de la misma. La presentación debe tener una duración máxima de treinta (30) minutos y será valorada conforme a la rúbrica asignada para tal fin, con una calificación máxima de 30 puntos.

Que, el estudiante BRAYAN EMMANUEL VÁSQUEZ COLORADO, presentó ante el comité curricular el informe de pasantía con el aval del supervisor y socializó dicho informe ante la

**Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque Biblioteca Alberto Quijano Guerrero - Piso 1**  
Teléfono 6027244309 - 6027311449 Ext. 1615 - Línea Gratuita 018000957071  
Correo electrónico: fisica@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia